

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
REGISTRO DE DEFUNCION				
DESCRIPCIÓN:				
La defunción es la cesación completa y definitiva de los signos vitales de una persona física, que puede producirse de manera natural o de forma violenta.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 87 al 93 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de defunción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la defunción ocurrió dentro de municipio			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	La inspección la aplica el Departamento de Supervisión de Oficialías de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
I. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	Si	---	Artículo 87 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
II. Certificado médico de defunción en formato autorizado por la secretaría de salud, expedido por médico titulado o persona legalmente autorizada por la autoridad sanitaria.	Si	---		
III. Identificación oficial vigente y comparecencia del declarante.	No	1		
IV. Oficio del ministerio público que ordene el asentamiento del acta de defunción y en su caso, la orden de inhumación y/o cremación correspondiente, cuando el deceso se hubiera dado por causas violentas y/o sospechosas.	Si	---		
V. Copia del permiso del sector salud que autoriza su traslado, cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado en otra entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso.	Si	---		
VI. Permiso del sector salud para inhumar o cremar, durante las primeras doce horas y después de las cuarenta y ocho horas, de ocurrido el mismo.	Si	---		
VII. Oficio de liberación del cuerpo, expedido por la institución autorizada del sector salud, cuando haya sido donado para fines de docencia o de investigación.	Si	---		
VIII. Copia certificada de la carpeta de investigación y/u oficio derivado de la misma, cuando el cadáver de persona desconocida haya sido identificado.	Si	---		
IX. El/la oficial solicitará la constancia expedida por el administrador del panteón, donde conste el lugar en que se inhumó o cremó el cadáver, cuando no haya sido asentada el acta dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al deceso.	Si	---		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil

COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico	No aplica
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO no	TARJETA DE CRÉDITO no	TARJETA DE DÉBITO no EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Los señalados por la Dirección General del Registro Civil del Estado de México, con base a las atribuciones del oficial del Registro Civil.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Este trámite no aplica a la afirmativa ficta		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Servicios Ciudadanos		Oficialías del Registro Civil de Huixquilucan			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. María José Rueda Beirana			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Venustiano Carranza	NO. INT. Y EXT.:	35	
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas Viernes 09:00 a 14:00 horas. Sábado, Domingo y Días festivos de 10:00 a 13:00 horas (únicamente oficialía de guardia)		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	5582842230 5552672900	503 227	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía 02 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		P. en D. Rosa Elena Terrazas Vázquez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Fernando	NO. INT. Y EXT.:	20	
COLONIA:	San Fernando		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas Viernes 09:00 a 14:00 horas. Sábado, Domingo y Días festivos de 10:00 a 13:00 horas (únicamente oficialía de guardia)		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	5558151936	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
OFICINA:		Oficialía 03 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en D. Erika Roldan Paulin			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte s/n	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Pirules		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas Viernes 09:00 a 14:00 horas. Sábado, Domingo y Días festivos de 10:00 a 13:00 horas (únicamente oficialía de guardia)		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	5552913314	2102	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
OFICINA:		Oficialía 04 del Registro Civil			



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Ana Laura Ángeles Valencia			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Jesús del Monte		NO. INT. Y EXT.:	271
COLONIA:	Jesús del Monte		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas Viernes 09:00 a 14:00 horas. Sábado, Domingo y Días festivos de 10:00 a 13:00 horas (únicamente oficialía de guardia)			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	5552913314	2105 y 2106	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar el trámite de defunción en cualquier oficialía?
RESPUESTA:	Se tienen que acudir al lugar donde ocurrió la defunción
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo se puede registrar un trámite de Defunción?
RESPUESTA:	Después de las 12 hrs. Y antes de las 48 hrs. del fallecimiento
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El personal de la funeraria puede realizar el trámite?
RESPUESTA:	Si, cumpliendo con toda la documentación
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO M. EN D. JORGE ALFONSO DELGADILLO BLANNO OFICIAL 01 DE HUIXQUILUCAN	 H. Ayuntamiento de Huixquilucan 2022-2024 DIRETORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	25/02/2022